ACTA FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-130-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS SAS
C.C O NIT	900539525-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN
C.C NO.	1098657508
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DELSUR.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	SEIS(06) MESES
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000220 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000354 DEL 21 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL,** el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la persona Jurídica

DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS representada legalmente por el Señor (a) ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN , capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.657.508 se reunieron para suscribir la presente **ACTA ATICIPADA DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 21 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 22 de mayo de 2025
1.3. Que, el 18 de Noviembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$30.000.000	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	$6.533.100
Acta parcial 2	NA	NA	$4.007.362,50
Acta parcial 3	NA	NA	$2.425.387,50
Acta parcial 4	NA	NA	$2.492.325,00
Acta final	NA	NA	$14.529.937,50
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$11.887,50
TOTAL	$30.000.000	NA	$30.000.000

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura N° EDS-12173	$6.533.100
02	Acta parcial 02 – Factura N° EDS-12707	$4.007.362,50
03	Acta parcial 03 – Factura N° EDS-13332	$2.425.387,50
04	Acta parcial 04 – Factura N° EDS-13671	$2.492.325
Final	Acta Final - Factura N°EDS-14195	$14.529.937,50
	Total pagado	$29.988.112,50
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$11.887,50
	TOTAL CONTRATO	$30.000.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.
2.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	12/11/2025
Periodo cotizado:	PENSION SALUD 10 11
Planilla No:	7995092764
IBC:	NA
Valor Total pago:	$3.293.000

3. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

4. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros mundial**	**Cumplimiento**	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/05/2026**
		Prestaciones sociales	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/11/2028**
		Calidad del servicio	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/05/2026**

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.
Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA

1	Cumplir en forma idónea y eficiente la ejecución de los servicios objetos de este contrato y cumpliendo estrictamente todas las especificaciones técnicas descritas.	Durante la supervisión del contrato se verificó que el contratista ejecutó de manera idónea y eficiente las actividades relacionadas con el suministro de combustible. Todas las entregas se realizaron dentro de los parámetros establecidos y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el contrato. No se evidenciaron incumplimientos o retrasos que afectaran el normal desarrollo de las operaciones de la Fuerza Pública.	NA
2	Suministrar los combustibles requeridos, los cuales deben cumplir con la norma técnica colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución No. 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen. Cumplir con la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias	Se constató que el combustible suministrado por el contratista cumple con los requisitos de calidad establecidos en la Norma Técnica Colombiana 1380, así como con las disposiciones de la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias. El contratista acreditó el cumplimiento normativo mediante la presentación de los documentos de soporte correspondientes, garantizando que el producto entregado es apto para su uso en las operaciones institucionales.	Se anexa certificación por parte del Batallón
3	Cumplir con los requisitos para el adecuado suministro de combustible con responsabilidad, seguridad y precisión en las instalaciones donde se realice el abastecimiento.	En el proceso de supervisión se verificó que las instalaciones utilizadas para el abastecimiento cumplen con las condiciones de seguridad requeridas, permitiendo un suministro responsable, preciso y conforme a los estándares establecidos para el manejo de combustibles. No se identificaron riesgos o irregularidades que pudieran comprometer la integridad del personal o de los equipos utilizados por la Fuerza Pública.	NA

4	Contar con el personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato.	Se revisó que el contratista cuenta con el personal idóneo para la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual. El recurso humano asignado demostró conocimientos adecuados para el manejo y suministro de combustible, así como disposición permanente para atender los requerimientos institucionales, garantizando un servicio eficiente y seguro.	NA

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se cumplió con cada uno de las especificaciones solicitadas.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista fue transparente y cumplió con responsabilidad	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista presento la factura con la seguridad social correspondiente.	FACTURA Y PLANILLAS

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Cada uno de los servicios fue cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de DOCE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($12.244.500) M/CTE INCLUIDO IVA a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.
De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.529.937,50) M/CTE INCLUIDO IVA** en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON CINCUENTA CENTAVOS** ($ 11.887,50).

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el Dieciocho (18) Días del mes de Noviembre de 2025

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN
CC. 1098657508
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratacin

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-130-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS SAS
C.C O NIT	900539525-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN
C.C NO.	1098657508
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DELSUR.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	SEIS(06) MESES
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000220 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000354 DEL 21 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato
Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A No 11-26 Código postal No 685001 Tel: 5692120 www.santarosadelsur-santander.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-130-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS SAS
C.C O NIT	900539525-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN
C.C NO.	1098657508
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DELSUR.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	SEIS(06) MESES
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000220 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000354 DEL 21 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL,** el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la persona Jurídica

Cra 12A No 11-26 codigo postal No 135001 tel: 3697714 / 213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS representada legalmente por el Señor (a) ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN , capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.657.508 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 21 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 22 de mayo de 2025
1.3. Que, el 18 de Noviembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$30.000.000	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	$6.533.100
Acta parcial 2	NA	NA	$4.007.362,50
Acta parcial 3	NA	NA	$2.425.387,50
Acta parcial 4	NA	NA	$2.492.325,00
Acta final	NA	NA	$14.529.937,50
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$11.887,50
TOTAL	$30.000.000	NA	$30.000.000

2. PLAN DE PAGOS.

6.553.100

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura N° EDS-12173	$6.533.100
02	Acta parcial 02 – Factura N° EDS-12707	$4.007.362,50
03	Acta parcial 03 – Factura N° EDS-13332	$2.425.387,50
04	Acta parcial 04 – Factura N° EDS-13671	$2.492.325
Final	Acta Final - Factura N°EDS-14195	$14.529.937,50
	Total pagado	$29.988.112,50
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$11.887,50
	TOTAL CONTRATO	$30.000.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	12/11/2025
Periodo cotizado:	PENSION SALUD 10 11
Planilla No:	7995092764
IBC:	NA
Valor Total pago:	$3.293.000

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros municipal**	**Cumplimiento**	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/05/2026**
		Prestaciones sociales	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/11/2028**
		Calidad del servicio	**$3.000.000**	**21/05/2025**	**21/05/2026**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Cumplir en forma idónea y eficiente la ejecución de los servicios objetos de este contrato y cumpliendo estrictamente todas las especificaciones técnicas descritas.	Durante la supervisión del contrato se verificó que el contratista ejecutó de manera idónea y eficiente las actividades relacionadas con el suministro de combustible. Todas las entregas se realizaron dentro de los parámetros establecidos y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el contrato. No se evidenciaron incumplimientos o retrasos que afectaran el normal desarrollo de las operaciones de la Fuerza Pública.	NA
2	Suministrar los combustibles requeridos, los cuales deben cumplir con la norma técnica colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución No. 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen. Cumplir con la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias	Se constató que el combustible suministrado por el contratista cumple con los requisitos de calidad establecidos en la Norma Técnica Colombiana 1380, así como con las disposiciones de la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias. El contratista acreditó el cumplimiento normativo mediante la presentación de los documentos de soporte correspondientes, garantizando que el producto entregado es apto para su uso en las operaciones institucionales.	Se anexa certificación por parte del Batallón
3	Cumplir con los requisitos para el adecuado suministro de combustible con responsabilidad, seguridad y precisión en las instalaciones donde se realice el abastecimiento.	En el proceso de supervisión se verificó que las instalaciones utilizadas para el abastecimiento cumplen con las condiciones de seguridad requeridas, permitiendo un suministro responsable, preciso y conforme a los estándares establecidos para el manejo de combustibles. No se identificaron riesgos o irregularidades que pudieran comprometer la integridad del personal o de los equipos utilizados por la Fuerza Pública.	NA

4	Contar con el personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato.	Se revisó que el contratista cuenta con el personal idóneo para la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual. El recurso humano asignado demostró conocimientos adecuados para el manejo y suministro de combustible, así como disposición permanente para atender los requerimientos institucionales, garantizando un servicio eficiente y seguro.	NA

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se cumplió con cada uno de las especificaciones solicitadas.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista fue transparente y cumplió con responsabilidad	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista presento la factura con la seguridad social correspondiente.	FACTURA Y PLANILLAS

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Cada uno de los servicios fue cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas	fotos

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Que, el 18 de Noviembre de 2025 se cumple con las actividades contractuales contenidas en el contrato y, por mutuo acuerdo entre las dos partes, se realiza la terminación anticipada del contrato.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

ANDERSON SNEBER MENDOZA MARIN
CC. 1098657508
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 6882
Diciembre 01 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató suministro de combustible para la fuerza pública en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S, suscrito mediante contrato de suministro N°02-130-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese al señor DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M/CTE ($ 14.529.937.50) por pago al acta de liquidación del Contrato N°02-130-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los un (01) día del mes de diciembre de 2025.

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 331
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001463

CDP: 25 000220
RP: 25 000354

FECHA DE ELABORACIÓN :	02/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-02-130-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	900539525	**TERCERO :**	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S.

Detalle: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, SEGÚN C-02-130-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.003.45.01.029.01	producto 264 pdm - ip 322 proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	alcaldia	contribución sobre contratos de obra pública	3336103	2024136880035	14.509.937,50
					Total:	**14.509.937,50**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	900539525	Distribuidora Central De Motos S.a.s.		0,00	14.509.937,50
5.5.07.06.03.05.01	5% fonset suministro combustible y reparacion vehiculos	900539525	Distribuidora Central De Motos S.a.s.		14.509.937,50	0,00
			Total:		**14.509.937,5**	**14.509.937,5**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001560

CDP:	25 000220
RP:	25 000354
OBLIGACIÓN:	25 001463

FECHA DE ELABORACIÓN :	02/12/2025		
TERCERO:	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S.	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-02-130-2025-		
VALOR :	12,679,192.50	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS		
Detalle:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, SEGÚN C-02-130-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		362,749.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto may	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		580,398.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		290,199.00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		290,199.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2,000.00
2.3.2.02.01.003.45.01.029.01	Producto 264 PDM - IP 322 Proyectos de c	1.2.3.2.06	Contribución sobre Contratos de Obra Pública	ALCALDIA	14,509,937.50
				Total:	**14,509,937.50**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01.13	642-7 seguridad y vigilancia	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	12,679,192.50
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	580,398.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	580,398.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	290,199.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	290,199.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	290,199.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	290,199.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	362,749.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	362,749.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y s	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y s	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	2,000.00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	14,509,937.50	0.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	145,100.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	145,100.00
2.4.36.08.02	Compra de combustible 0.1%	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	14,509,937.50	0.00	15,000.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	290,199.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	580,398.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	290,199.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	362,749.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	900539525	DISTRIBUIDORA CENTRAL D	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR: 12,679,192.50

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO

DIOSMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******6427**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVARSEGURDADY VIGILNCIA MP

Monto a debitar $ 12.679.192,50

Cuenta Destino:

Producto de terceros

DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S

******3539**

Monto a acreditar $ 12.679.192,50

Monto $
12.679.192,50

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: LIQUIDACION 02 de 130

Descripción:

02/12/2025 - 05:07:13 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

Liberación registro general RP

						Consecutivo RP:	**25 - 354**
Consecutivo CDP:	25 220	**Fecha CDP:**		**Fecha RP:**	21/05/2025	**Fecha Liberación:**	31/12/2025
No. Contrato:	C-02-130-2025	**NIT/CC:**	900539525	**Tercero:**	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S.		

ConceptoLIBERACIÓN DE RECURSOS POR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION DEL C-02-130-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, SEGÚN C-02-130-2025

Cuenta	Nombre cuenta presupuestal	Dependencia	Cod.	Fuente de financiación	Valor ant	Nuevo valor RP	Valor lbr.
2.3.2.02.01.003.45.01.029.01	producto 264 pdm - ip 322 proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	alcaldia	1.2.3.2.06	contribución sobre contratos de obra pública	30,000,000.00	29,988,112.50	11,887.50

Número Liberación:	208	**Fecha Sistema:**	21/01/2026 0:00:00	**Usuario Liberación:**	MiryamAlc